



DECRETO N° 1541/24

San Martín de los Andes, 16 AGO 2024

VISTO:

Las reuniones programada por el Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti, con diferentes Ministros Provinciales en la Ciudad de Neuquén los días 19 y 20 de Agosto del corriente, Y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas jornadas asistirá a diferentes sectores del Ejecutivo Provincial, por temas inherentes a la gestión de gobierno.

Que, el Intendente Municipal se trasladará a la ciudad de Neuquén Capital en el vehículo Municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, a la ciudad de Neuquén, los días 19 y 20 de Agosto de 2024, saliendo a las 05:00 AM del día 19 de Agosto y regresando a última hora del día 20 de Agosto del corriente.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

ARTICULO 3º: OTORGUESE al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, un anticipo con cargo a rendir de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) para gastos de traslado devenidos de la comisión.

ARTICULO 4º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 05:00 am del 19 de Agosto del 2024 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 5º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

R.M

Federico A.Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes